



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"  
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002  
CODIGO DANE 105001017965 NIT 811017744-8

## ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO No 2

Lugar: Salón 9-1  
Fecha: Febrero 24 de 2022  
Hora: 11:00 am.

Asistentes: Zocimo Ramos Rivas, Rector, Orlando Sierra Pérez, Coordinador Sección Secundaria, Rubén Darío Molina Serna, Coordinador Sección Primaria, Alexander Restrepo Oquendo, Beatriz Elena Chica Duque, Carlos Emilio Minotta Borja, Helmer León Franco Cuadros, Shirley Paola Garcés Ramírez, Hernán de Jesús Pérez Zapata, Diana Luz Quiñones Durango, Carlos Mario Ríos Lemos, Juan Carlos Guarín Garzón, Adriana Patricia Gaviria Osorno, Angela María Gómez Loaiza, Carmen Leonor Girón Perdomo, Doris Berdugo C. Mateo Quintero Bustamante, Maile Margarita Nieto Muñoz.

### ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y Reflexión
2. Verificación del Quorum
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Calendario Académico 2022
5. Media Técnica Comunicado
6. Caso de estudiantes reprobados que están en otros grupos.
7. Varios.

### DESARROLLO

1. El señor Rector inicia la reunión con un saludo e implora al Espíritu Santo para que las determinaciones tomadas en este Consejo sean para beneficio de toda la comunidad,  
A su vez hace alusión a la importancia de la vida, la salud, la tranquilidad y estar bien consigo mismo.
2. A la reunión asisten todos los miembros del Consejo Académico con excepción del profesor Alexander Restrepo que se encuentra incapacitado.
3. Lectura del Acta Anterior:  
La Secretaria Luz Marina David Alvarez , hace lectura del Acta Anterior y para efecto de su aprobación se corrige el nombre de la Profesora Angela María Gómez Loaiza, cuyo apellido es Gómez.
4. Calendario Académico 2022:  
Los integrantes del Consejo Académico teniendo presente lo planeado por la Secretaria de Educación modificar el calendario de la siguiente manera, haciendo énfasis en el principio de autonomía escolar:

<b>PERIODOS ACADEMICOS 2022</b>
<b>17 DE ENERO - 25 DE MARZO 10 SEMANAS</b>
<b>28 DE MARZO - 10 JUNIO 10 SEMANAS</b>
<b>04 JULIO - 9 DE SEPTIEMBRE 10 SEMANAS</b>
<b>12 DE SEPTIEMBRE - 25 NOVIEMBRE 10 SEMANAS</b>
<b>TOTAL 40 SEMANAS</b>

5. Media Técnica Comunicado:

El Coordinador Orlando Sierra, explica a los asistentes el Comunicado del SENA, según el cual se cancela el programa AIPI (Atención Integral a la Primera Infancia), de acuerdo al diseño Curricular del programa articulado.

No se ofertara el programa AIPI con la Educación Media Técnica en Instituciones Educativas a partir de la vigencia 2022 y hasta tanto el perfil de ingreso y demás requisitos de los diseños curriculares y normativa aplicable lo permitan.

Ofrecen disculpas, están atentos a continuar con las matrículas y formación de los estudiantes con los programas que desde el centro de servicios de salud ofertan como

- Recreación Comunitaria (tiene un componente pedagógica y comunitario con grupos poblacionales, como son los niños, jóvenes, adultos).

- Ejecución de la danza (Bio danza) .

- Artes Escénicas.

- Ejecución de clases grupales con orientación a Fitness.

- Ejecución de programa Deportivos.

- Programación para Analítica de Datos (Requiere sala de Computo, con mínimo 30 equipos en perfecto funcionamiento, conexión de banda ancha , etc).

- Programación de Software (Requiere de sala de computo.

Después de tomar una decisión de cambio de programa, se debe manifestar mediante una carta con el nombre del nuevo programa y el listado de inscritos.

Se habla también de la eliminación de la Media Técnica Primera Infancia; se sugiere mandar carta al SENA y solicitar otro grupo de Fitness o buscar otra Media Técnica en otras Instituciones y pensar en otra media técnica para el próximo año.

#### 6. Caso de estudiantes reprobados que están en otros grupos:

El Coordinador Orlando Sierra hace saber sobre el caso de dos estudiantes que habiendo reprobado el año escolar ingresan al grado siguiente sin ninguna corresponsabilidad, habiendo detectado la situación se descubre que hubo un error por parte de la secretaria de la Institución al haber incluido a dichos estudiantes Arango Molina Stiven y Barrera Gamboa Juan Diego, en los grados que no correspondían.

Se habla con los estudiantes y sus acudientes, se les hace caer en cuenta de la falta de honestidad, y el no haber reclamado notas, se procee a devolverlos a los grados correspondientes dándoles la posibilidad que soliciten promoción anticipada a los desempeños académicos del primer periodo.

Teniendo presente el traumatismo que dicha situación genera en las familias de los jóvenes, se propone hacer un seguimiento de todo, activando la ruta con la Psicóloga, él Señor Rector propone que los evalúen para pasarlos de grado, a lo que el consejo académico dice que le demos todo el periodo para solicitar la promoción anticipada si así lo merecieren, (El Señor Rector Zocimo propone con lo que escucho de toda la problemática que los evalué un grupo de personas diferentes a la Institución), pero se define que tenga la posibilidad de promoción anticipada según sus resultados académicos.

## 7. VARIOS.

-Disponibilidad de cupos: Cuando la Institución Educativa no tenga cupos para ofrecer a la comunidad, se sugiere enviarlos al Núcleo Educativo con información pertinente.

-Cuando un estudiante nuevo ingrese a la Institución Educativa, las notas de la otra Institución serán respetadas, o en su defecto se observaran las notas parciales que se traigan, o se estudiara la posibilidad para tener en cuenta para el periodo siguiente al de ingreso.

-Para el manejo de los grupos del chat en la Institución Educativa, el Consejo académico decide ser prudentes en el envío de la información y no saturar las redes con información poco necesaria, para ello se sugiere que sean los directivos quienes envíen los mensajes estrictamente necesarios.

-Queda como compromiso la revisión del Manual de Convivencia y del SIE para elaborar un protocolo a seguir, cuando lleguen estudiantes fuera del inicio escolar (Venezolanos, Desplazados, Estudiantes que llegan sin notas a los que se les debe hacer examen, nivelación u otros que estén por definirse , entre otros).

-Se establece que para pagar los días de semana santa, la institución Educativa envíe al Núcleo una notificación manifestando que se hará el pago de los mismos con EL DIA E, DIA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO, Y EL DIA POR VACUNACION DE LOS DOCENTES.

La reunión se termina siendo la 01:20 pm.

**ZOCIMO RAMOS RIVAS**

**Rector**

**ORLANDO SIERRA PEREZ**

**Coordinador Sección  
Secundaria**

**RUBEN D. MOLINA SERNA**

**Coordinador Sección  
Primaria**

**ALEXANDER RESTREPO O.  
Ciencias Naturales**

**HELMER L. FRANCO C.  
Educación Física**

**SHIRLEY PAOLA GARCES R.  
Matemáticas**

**CARMEN LEONOR GIRON P.  
Primaria**

**DORIS BERDUGO C.  
Primaria**

**HERNAN DE J. PEREZ  
Sociales**

**DIANA LUZ QUIÑONES D.  
Tecnología**

**CARLOS MARIO RIOS L.  
Español**

**MAILE MARGARITA NIETO M.**





Del año anterior 2021.

ANOTACIONES

No siendo más el motivo de la presente les quedamos muy agradecidos.

Atentamente,

ZOCIMOP RAMOS RIVAS  
C.C. No 11935071  
Rector

***SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR***

Dirección Secundaria Carrera 71 No. 97-101- Telefax: 4720775 -- Sección Primaria Calle 96 –No. 70-46 Teléfono 2371508  
[www.iesmanueljosegomezserna.edu.co](http://www.iesmanueljosegomezserna.edu.co) – E-mail: [iesmanueljosegomez@medellin.gov.co](mailto:iesmanueljosegomez@medellin.gov.co)  
Barrio Castilla Medellín- Antioquia – Colomb



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
“**MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA**”  
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002  
CODIGO DANE 105001017965 NIT 811017744-8

**HACE CONSTAR:**

Que **ROMAÑA BEJARANO MANUEL MARTIN** con **C.C 12.023.635 de QUIBDO CHOCO**, se presentó a laborar en nuestra Institución Educativa el día 21 de Febrero de 2022, como docente nombrado por la Secretaria de Educación en Básica Secundaria

Expedida en Medellín, a petición verbal de la interesada a los 21 días del mes de Febrero del 2022.

Atentamente,

**ZOCIMO RAMOS RIVAS**  
**Rector**  
**CC. No 11935071 DE Condoto -Choco**

***SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR***

Dirección Secundaria Carrera 71 No. 97-101- Telefax: 4720775 -- Sección Primaria Calle 96 –No. 70-46 Teléfono 2371508  
[www.iesmanueljosegomezserna.edu.co](http://www.iesmanueljosegomezserna.edu.co) – E-mail: [iesmanueljosegomez@medellin.gov.co](mailto:iesmanueljosegomez@medellin.gov.co)  
Barrio Castilla Medellín- Antioquia – Colomb